

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 30 de noviembre de 2021. Al despacho del señor Juez informando que, al interior del proceso de la referencia los solicitantes arrimaron un escrito a través del cual informaron que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos que le permitan concurrir a la audiencia fijada para el 1 de diciembre de 2021. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00164-00
NICIADA POR: ESTELA MARINA LÓPEZ BELALCAZAR Y OTROS
CAUSANTE: MAURICIA BELALCAZAR DE LÓPEZ

CIÉNAGA, NOVIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, y luego de estudiado el memorial presentado por Alba Rosa López Belalcázar, en el entendido que solicita que la audiencia programada para el día 1 de diciembre de los corrientes se lleve a cabo de manera presencial, por cuanto no tiene computador, es del caso acceder a ello.

Para tal fin, es necesario destacar que, la misma se practicará de manera presencial en las instalaciones del Palacio de Justicia de Ciénaga, con la salvedad de que las partes deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad correspondientes. De igual forma, si alguno de los intervinientes padece de algún tipo de comorbilidad debidamente certificada por su médico tratante, debe notificarlo a este Despacho Judicial, para tomar las medidas del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 1 de diciembre de 2021